



FEDERACIÓN DE NATACIÓN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUR

Mar del Plata, 13 de marzo de 2024.

La **Federación de Natación de la Provincia de Buenos Aires (FENBAS)**, tiene el agrado de invitar a vuestra Institución a participar del **Provincial de Natación de Federados y Promocionales para las categorías Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera**, que se llevará a cabo los días **18,19,20 y 21 de abril de 2024** en las instalaciones del natatorio Panamericano Alberto Zorrilla de la ciudad de Mar del Plata

Inscripciones: sólo por mail a inscripcionesfenbas@gmail.com confeccionadas **por nadador** en los formularios que se adjuntan a la presente, certificadas por la Federación de origen **hasta las 20:00 hs. Del miércoles 10 de abril de 2024.** Las inscripciones serán publicadas en www.fenbas.com.ar.

Para agilizar la comunicación durante el evento les solicitamos que al momento de enviar las inscripciones consignen un número de celular de contacto.

Costo de la inscripción:

- Federados y Promocionales \$ 20.000, 00.- por nadador
- Preinfantiles: \$ 15.000, 00.- por nadador

El pago de inscripciones se podrá realizar mediante depósito en la Cuenta Corriente Nro. 000001485 BANCO SANTANDER RIO Sucursal 459 CBU 0720459720000000014854, o en efectivo antes del inicio de la competencia. Para que el pago sea correctamente imputado se deberá remitir comprobante por e-mail a la casilla de correo fenbas@gmail.com donde conste el monto depositado o transferido, la fecha en que se efectuó el mismo y a que Institución pertenece, hasta el lunes 15 de abril. –

En caso en que el pago se realice en más de un depósito se deberá enviar por mail la totalidad de los comprobantes por la institución participante. -

Reunión de delegados: el viernes 19 de abril a las 8,30 hs. en las instalaciones de la pileta.

Ratificaciones: Serán por exclusión y deberán hacerse únicamente por mail hasta el martes 16 de abril, para todas las jornadas. - También se recibirá por mail la integración de los equipos de relevos ya inscriptos de la 2º jornada.

Horario de torneo:

- Por la mañana ablande 7: 40 hs. (con turnos) – comienzo 09:30 hs.
- Por la tarde ablande 15: 40 hs. (con turnos) - comienzo 17:30hs.



FEDERACIÓN DE NATACIÓN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUR

El **jueves 18 de abril** podrán ingresar al natatorio para el **ablande únicamente los deportistas que corran las pruebas correspondientes a esa jornada.**

Apto Médico: Todas las instituciones participantes deberán presentar sin excepciones el apto médico de cada uno de sus deportistas acompañado de un listado con el detalle de estos y a qué club pertenecen, en la mesa de entrada del natatorio.

REGLAMENTO

1. El **TORNEO PROVINCIAL DE NATACIÓN PARA NADADORES FEDERADOS Y PROMOCIONALES**, se realizará los días 18,19,20,21 de abril en seis jornadas, en instalaciones del Natatorio Alberto Zorrilla – Emdor y será fiscalizado por la CADDARA. Podrán participar en representación de sus respectivos Clubes o Entidades afiliadas a las Federaciones o Asociaciones, solamente aquellos con domicilio en la provincia de BUENOS AIRES, y otros especialmente invitados.
2. Los nadadores podrán participar, **exclusivamente**, en las pruebas individuales, correspondientes a sus respectivas categorías, que son **Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera**. El torneo tiene limitación en el número de pruebas en que podrá participar cada nadador, que será de **seis (6) pruebas individuales más relevos** durante todo el evento.
3. Las pruebas individuales de Infantiles Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera se correrán juntas y se clasifican por separado.
4. Será un torneo **con puntaje**. La adjudicación de puntos será: **7 – 5 - 4 - 3 - 2 y 1 puntos**, a los clasificados en **1º - 2º - 3º - 4º - 5º y 6º** lugares, respectivamente, para las pruebas individuales a partir de la categoría infantil. En las pruebas de relevos sumará puntos un solo equipo y el otro bloquea los puntos del lugar que ocupe, siendo el puntaje doble. Se sumarán puntos por separado para la categoría Federados y Promocionales.
-
5. Los clubes con domicilio fuera de la provincia de Buenos Aires no suman puntos.
-



FEDERACIÓN DE NATACIÓN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUR

6. **Los nadadores Pre – Infantiles no suman puntos por lo que se les entregara una medalla por su participación. Asimismo, no podrán integrar las pruebas de relevos. -**
7. Los nadadores inscriptos deberán tener la licencia al día del período 2024 al momento de la competencia. -
8. Las inscripciones se recibirán por mail exclusivamente a inscripcionesfenbas@gmail.com con copia a fenbas@gmail.com, **venciendo indefectiblemente a las 20 hs del día miércoles 10 de abril de 2024, en las PLANILLAS QUE SE ADJUNTAN.** Las mismas deberán contener NRO DE PRUEBA, APELLIDO Y NOMBRE DEL NADADOR, NRO DE LICENCIA, CATEGORIA Y MEJOR TIEMPO OFICIAL CERTIFICADO POR LA FEDERACION CORRESPONDIENTE **POR NADADOR.** Cada institución podrá inscribir un número ilimitado de nadadores y dos (2) equipos de relevo en cada prueba programada.
En las pruebas **mixtas** se podrá inscribir **sólo un (1) equipo** por institución
9. **La reunión de delegados será a las 8,30 hs del viernes 19 de abril en instalaciones del Natatorio. Las ratificaciones para todas las jornadas serán por exclusión y la integración de las pruebas de relevo, inscriptas oportunamente en la planilla de inscripciones de la primera jornada deberán hacerse exclusivamente por mail hasta el día martes 16 de abril a las 20:00 hs. Las integraciones de postas de las siguientes jornadas se recibirán en la mesa de control antes de concluir la jornada anterior. -**
10. **NO SE ACEPTARÁN RATIFICACIONES EN LA REUNION DE DELEGADOS NI EN LA MESA DE CONTROL.**
11. El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba, quedará automáticamente eliminado de las demás, incluidas las de relevo.
12. De conformidad con el artículo 8 inciso c) del Capítulo VIII del Reglamento de las Disciplinas de CADDA todo deportista extranjero, que tenga en la actualidad o solicite un pase internacional definitivo, **DEBERA INELUDIBLEMENTE** acreditar su residencia permanente o temporaria con la presentación de la documentación exigida por la Ley Nacional de Migraciones Nº 25.871
13. Se disputará en seis (6) jornadas, se utilizará el sistema por series, las que se realizaran por calidad de tiempos en las pruebas individuales y en las pruebas de relevo por sorteo, en forma automática por el sistema informático de cómputos.



FEDERACIÓN DE NATACIÓN

PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUR

14. En cada una de las pruebas de relevos de Menores, Cadetes y Juveniles y Junior por lo menos dos integrantes de los equipos de relevos deben pertenecer a la categoría, en Primera pueden subir desde la categoría Cadetes y no necesariamente tener un nadador de la categoría. Las pruebas mixtas, deberán estar integradas por **dos mujeres y dos varones**. **Los nadadores preinfantiles no podrán subir de categoría por lo que no podrán integrar las postas de infantiles.** -
15. Se otorgarán premios a los tres primeros puestos en las pruebas individuales y de relevos de cada categoría. - El ganador de las pruebas de PRIMERA CATEGORIA tanto individuales como de relevo, será considerado CAMPEON PROVINCIAL ABSOLUTO. -
16. El equipo que haya obtenido mayor puntaje acumulado en la categoría Federados será el **GANADOR DEL TORNEO PROVINCIAL FEDERADOS**, y el equipo que haya obtenido mayor puntaje acumulado en la categoría Promocional será el **GANADOR DEL TORNEO PROVINCIAL PROMOCIONAL**. La entidad organizadora tendrá a su cargo la premiación, a las 3 (tres) primeras instituciones que hayan obtenido mayor puntaje.
17. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales:
 - a) **Marcas Técnicas:** En cada categoría y sexo, al deportista que, en pruebas individuales, haya logrado mejor índice de calidad con respecto a la tabla FINA, vigente para la respectiva prueba.
 - b) **Al Merecimiento Técnico:** Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo CAMPEON PROVINCIAL. -
18. Para una mejor organización, sólo pueden hacer reclamos y presentar documentación ante la mesa de control y los jueces que fiscalicen el torneo **los delegados, debidamente acreditados en la planilla correspondiente**.
19. **Disciplina:** Quedará a criterio del Árbitro General sancionar con la pérdida de los puntos de la Jornada, descalificación del Torneo o suspensión del Deportista, Entrenador o Club que incurriera en falta de respeto, insulto, agresión, provocación o aquella situación inadecuada para con deportistas, autoridades o público en general.



FEDERACIÓN DE NATACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SUR

20. Se aplicarán las disposiciones reglamentarias FINA y de la CADDA, por todo lo no previsto por este reglamento, según corresponda.

50
Años
1974-2024